



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr Oro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 986681155

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA MARTES 17 DE ENERO DE 2023

En el distrito de Jesús Nazareno, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés siendo las quince horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Pago de deuda a Trabaja Perú (Lurawi Perú) devolución de saldo de la obra "Creación de Graderías en el Asentamiento Humano Los Rosales del distrito de Jesús Nazareno", el mismo que asciende a la suma de S/ 25,655.35.

TRATAMIENTO DE LA AGENDA:

1. Informe N° 013-2023-MDJN/GM, de la Gerencia Municipal, Informe N° 005-2023-MDJN-OPP/APM, de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica e Informe N° 01-2023-MDJN-SGDUR/DPAP de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, relacionado con la devolución de saldo al Programa Lurawi Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El Secretario General da cuenta que mediante comunicación vía correo electrónico, de fecha 16/01/2023, la Abogada Karol Haylen Guevara Calderón de la Procuraduría Pública Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, precisa que según a lo indicado en el Oficio N° 008-2023-MDJN/A, en el cual señalan respecto al Convenio N° 05-002-AC-73, la voluntad de realizar la cancelación del saldo adeudado en un solo pago, y para lo cual solicitan el número de cuenta, se le informa que la cuenta a la cual deben realizar la cancelación es el Número de Cuenta N° 0000-299294 - Cuenta del Tesoro Público - Banco de la Nación. Con el Informe N° 01-2023-MDJN-SGDUR/DPAP, de fecha 09/01/2023, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, emite informe para conciliar con la Procuraduría Pública del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para devolver el saldo de la obra "Creación de Graderías en el Asentamiento Humano Los Rosales del distrito de Jesús Nazareno", por la suma de S/ 25,655.35, concluyendo en lo siguiente: 1. De lo visto anteriormente se puede observar respecto al Convenio N° 05-002-AC-73 de la obra: "CREACIÓN DE GRADERÍAS EN EL PASAJE LAS GARDENIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS ROSALES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO" se tiene un saldo no rendido de S/ 25,65535 para devolver a la cuenta del Tesoro Público, por lo que proceda a solicitar una reunión con la Procuraduría Pública del Ministerio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32 7447 Cel 966681185

del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), para pactar una conciliación en beneficio de ambas dependencias, por lo tanto en medida a sus funciones delegue a quien corresponda para representar al Organismo Ejecutor a la reunión mencionada. 2. Asimismo, se recomienda evaluar el presente documento con Asesoría Legal en representación de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y derivar a la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación para que se determine y evalúe en cuantas partes se realizará el pago al Tesoro Público por la suma de S/. 25, 655,35 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 35/100 SOLES). Con el Informe N° 005-2023-MDJN-OPP/APM, 13/01/2023, la Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, emite opinión de disponibilidad presupuestal para devolución de dinero al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, concluyendo en lo siguiente: ...opina que cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL favorable en el rubro 08 Impuestos Municipales, por el importe de S/ 25,655.00 (Veinticinco mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 soles), de tal manera asignar este presupuesto para la ejecución del saldo no rendido ante el Tesoro Público del proyecto: CREACION DE GRADERIAS EN EL PASAJE LAS GARDENIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS ROSALES DEL DISTRITO DE JESUS NAZARENO, financiando del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con Convenio de Ejecución del proyecto N° 05-0002-AC-73. Y con el Informe N° 013-2023-MDJN/GM, de fecha 17/01/2023, el Gerente Municipal eleva el informe de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, precisando que se cuenta con disponibilidad presupuestal favorable en el rubro Impuestos Municipales para devolución de dinero al Programa trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El regidor Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, pide que se conforme una comisión investigadora, esta situación preocupa bastante, esto refleja la incapacidad de las gestiones anteriores, precisa si es salvar la situación salvemos. Finalmente indica que debemos afectar el presupuesto planteado y pagar a trabaja Perú.

La regidora Mercedes Quispe Condolí, pide que se haga una verificación de los beneficiarios del Programa Vaso de Leche, puesto que ha comprobado que hay personas que no requieren es apoyo como los hijos de profesores y que la decisión sea de todos. Además, si es para un mejor beneficio que se pague e informe a las mamás del programa.

El regidor Alfredo Rojas Morales, manifiesta que hay cadáveres que se va a cargar de las gestiones pasadas, pero si podemos solucionar hagámoslo. De otro lado manifiesta que el presupuesto del estado no se puede tocar y tocar el presupuesto del Programa Vaso de Leche es muy delicado, pero se tiene que pagar la deuda, propone que se reflote la planta molinera, además esta decisión puede generar descontentos en las mamás.

La regidora Joly Rosmery Huaman Pillaca, propone que se afecte de manera prorrateada. También manifiesta que Trabaja Perú va a generar más empleo, pero que se haga un informe de la planta molinera.

El regidor Yames Milmer Torre De La Cruz, manifiesta se debe responsabilizar e informar sobre el programa y no está de acuerdo con que se toque presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 966681185

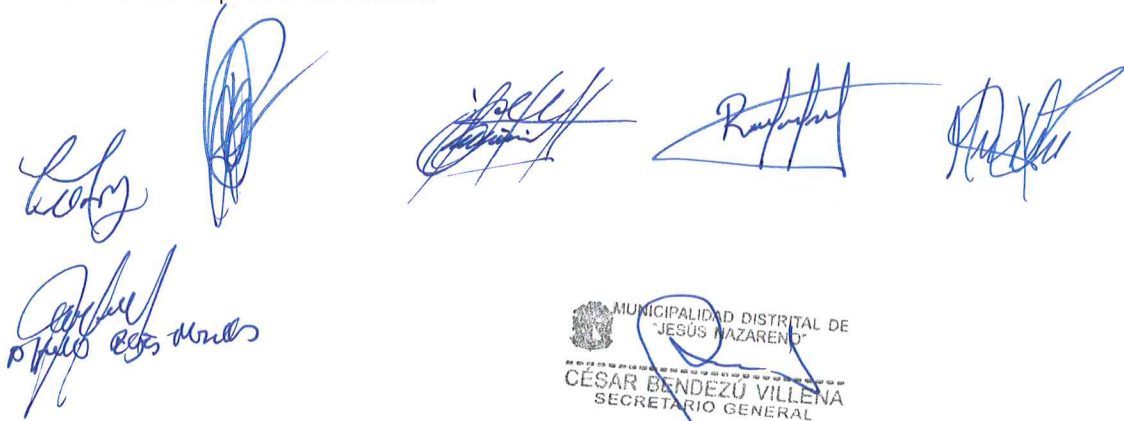
del Programa Vaso de Leche, es más actualmente los recursos asignados no cubren la demanda.

En este estado la Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica informa que la dirección a su cargo luego de una evaluación del PIA 2023, informa que hay disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 25,655.00 en el rubro 08 Impuestos Municipales, presupuesto que fue asignado indebidamente en el PIA 2023 al Programa Vaso de Leche como aporte de la municipalidad para el procesamiento de productos en la planta molinera.

El Alcalde, recalca que si no pagamos el saldo de obra a Trabaja Perú no va permitir a la municipalidad participar en futuras convocatoria del referido programa, hoy Lurawi Perú, hecho que va en perjuicio de muchas familias vulnerables, porque no se van a generar empleos temporales.

Sin mayor debate, se somete a votación, votando a favor los regidores Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz. El regidor Alfredo Rojas Morales se abstiene de emitir su voto manifestando que para tocar el presupuesto del Programa Vaso de Leche de debe contar con el informe específico de la responsable de dicho programa, tampoco se tiene la presencia del responsable, **aprobándose por mayoría**, la devolución del saldo de la obra "Creación de Graderías en el Pasaje Las Gardenias en el Asentamiento Humano Los Rosales del distrito de Jesús Nazareno", por el monto de S/ 25,655.00 (Veinticinco mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 soles) a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo derivado de la resolución del Convenio de Ejecución del proyecto N° 05-0002-AC-73. Encargándose a la Dirección de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica solicitar las modificaciones presupuestales correspondientes para dar cumplimiento a lo acordado. Asimismo, se encarga a la Gerencia Municipal y Dirección General de Administración adoptar las acciones administrativas pertinentes para garantizar la devolución del saldo de la obra "Creación de Graderías en el Pasaje Las Gardenias en el Asentamiento Humano Los Rosales del distrito de Jesús Nazareno".

Sin más temas que tratar, siendo las dieciséis horas con y treinta minutos, se da por concluido la presente sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL